

25
Verbo

Juicio No. 17230-2022-08088

**SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y
ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE
PICHINCHA.** Quito, lunes 27 de marzo del 2023, a las 10h25.

VISTOS: Agréguese al proceso el escrito presentado por el Ab. Pedro Remigio Cobeña Loor, presentado con fecha 24 de marzo del 2023. En atención al escrito presentado por la parte accionante interpone Acción Extraordinaria de Protección y sin que sea necesario realizar un examen de admisibilidad por ser competencia de la Sala de Admisión de la Corte Constitucional, en cumplimiento del Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone: **1)** Notificar a la parte contraria con esta Acción Extraordinaria de Protección; **2)** Por cuanto el expediente ha sido devuelto a la Unidad Judicial de origen con fecha viernes 03 de marzo del 2023, a las 14h26, conforme consta en el Oficio N° 0253-SFNAAI-CPJP-2023-DP, se ordena oficiar al Juez (a) de la Unidad Judicial de Civil con Sede en la Parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, para que en forma inmediata remita las actuaciones originales que a la fecha se encuentren en su judicatura a la Secretaria de la Corte Constitucional.- Notifíquese.-

INTRIAGO CEBALLOS ANA TERESA**JUEZ(PONENTE)****CHAVEZ CHAVEZ FAUSTO RENE****JUEZ****LOPEZ GUZMAN LUIS LENIN****JUEZ**



26 Verdes

En Quito, lunes veinte y siete de marzo del dos mil veinte y tres, a partir de las dieciséis horas y cincuenta y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: COBEÑA LOOR PEDRO REMIGIO en el casillero electrónico No.1305728550 correo electrónico ecuadorconstitucional@yahoo.com, pedroremi@hotmail.com. del Dr./Ab. LUIS FERNANDO ÁVILA LINZÁN; DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SANTIAGO PEÑAHERRERA NAVAS en el correo electrónico patrocinio.gnj@funcionjudicial.gob.ec, paul.salazar@funcionjudicial.gob.ec, patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec. LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA en el correo electrónico ecuadorconstitucional@yahoo.com, pedroremi@hotmail.com. PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero electrónico No.00417010009 correo electrónico notificaciones-constitucional@pge.gob.ec. del Dr./Ab. Procuraduría General del Estado - Delegación Provincial de Pichincha - Constitucional - Quito; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.1200 en el correo electrónico inigo.salvador@pge.gob.ec, secretaria_general@pge.gob.ec, alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec, ana.jacome@pge.gob.ec, notificaciones-constitucional@pge.gob.ec. No se notifica a: FAUSTO MURILLO FIERRO INTEGRANTE DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, JUAN JOSE MORILLO INTEGRANTE DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, MARIBEL BARRENO VELIN INTEGRANTE DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, XAVIER MUÑOZ INTRIAGO INTEGRANTE DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:

VINTIMILLA ZEA LUPE

SECRETARIA RELATORA